

MENDOZA, 22 JUN 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 16837/2018, en la que el Ing. Mariano POMBO, Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera, aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de referencia, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS:

AÑO 2018

. AGUILAR, Livio Germán	30.634.487
. CANNISTRACI, Andrés Eduardo	36.731.837
. CHAFALÁ, Carlos Alberto	22.154.194
. ENRIZ, Juan Marín	33.539.096
. GIMENEZ, Javier Alberto	25.766.286
. MASETTI, María Cecilia	24.245.717
. MAYA, Fernando Leonel	36.168.826
. REIG, Marcelo	34.324.246
. RODRIGUEZ, María Florencia	33.577.498
. ROLDÁN, Keila Melina	33.323.140
. ROMÁN, Lucio	17.417.642
. SARA, Joel Alberto	33.352.571
. SPARACINO, Agustín	36.134.557
. PELEGRINA Ana Laura	35.615.671

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 131 / 18